

El Ayuntamiento acordó que con cargo al Capítulo de Impen-
vidos se adquirieran unas fincas y prados así como el mate-
rial necesario para dar cumplimiento al artículo 1º del
Reglamento de Policía de Carreteras y Caminos vecinales de
29 de Octubre del año 1920.

También se acordó que en representación del Ayuntamiento con-
curra al acto del juicio verbal de faltas por hurto de bardagueras
contra D. Manuel Ferrero Frutos y sus criados Filiberto Alvarez
y Tori Perez vecinos de Alcobendas el Sr. D. Gregorio Sordiano
y que desde luego no remunere a la indemnización civil que
corresponda al Municipio.

Dada cuenta de la instancia de D. Belisario Luis Martin inter-
vando la propiedad de la república número 116 de este Con-
sejo municipal que concurra los actos de D. Belisario Luis
para trasladar a la misma el cadáver embalsamado de
Doña Dolores Leonor Librian; acordándose la concesión
de propiedad de dicha república y el traslado voluntario
de precio abono el 1º de agosto al Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firman los concurrentes el que yo el Secretario certifico

José Laguarda José M.^a Bastoncin
Antonio Montes
Guillermo Gomez Gabriel Olivares

José Ocaso

Señal extraordinaria del
día 17 de Febrero de 1924

José M.^a Bastoncin
Antonio Montes
Gabriel Olivares
Guillermo Gomez

En San Sebastián de los Reyes a diez y siete de Febrero de mil nove-
cientos veinticuatro reunidos en las Casas Concejales de este termi-
nio a las nueve de la mañana los que al margen han por un
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Laguarda Montes obre
este Señor dar lectura del acta de este Ayuntamiento de hoy del presente res-
plano tal cual ha sido ratificado y cerrado, así como de los artículos con-
tenidos en el Capítulo 6º de la Ley de Ayuntamientos y del Reglamen-
to para su ejecución que tratan del voto cuyo acto se va a celebrar

Dada lectura de los artículos y aliramiento citados por el Secretario infrascripto, que lo readió en alta voz, el Sr. Presidente manifestó este requerido que están comprendidos en la personalidad del artículo 41 de la ley los moros que figuran en primer término por el orden que precedía al artículo 60 del Reglamento. Seguidamente se extendieron, en papulitas iguales, los nombres de todos los moros alirados, haciendo constar el número con que figuran en el aliramiento, y en otras papulitas también iguales tantos números cuantos son los moros sortables, empezando por el inmediato superior al que corresponde al último de los comprendidos en el artículo 41.

Introducidas las papulitas en bolas iguales y estas en dos globos, conteniendo el uno las de los nombres y el otro las de los números, leyó el Sr. Presidente y por el Sr. Presidente del Ayuntamiento y los segundos por el Sr. Regidor Sindico se removieron sucesivamente los globos, verificándose después la extracción dos niños menores de diez años, que lo hicieron entregando uno de ellos una bola la de los nombres al Sr. Sindico; el otro, este requirido una bola la de los números, al Sr. Presidente; aceptó el Sr. Sindico la papulita, leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número, leyendo también del mismo modo poniendo de manifiesto ambos niños, a continuación las papulitas a los demás Concejales y éstos, intercedidos podían verlas, concurriendo las estas unidas hasta el fin del acto. Un Concejal que lo fue el Sr. D. José María Bertorelli Cartellu que llevó a su cargo la lista ordinal que tenía previamente preparada, correspondiendo los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario infrascripto anotó los nombres y números según iban saliendo (estos en letra y en cifra).

número del aliramiento	Nombres y apellidos de los moros	número obtenido en el sorteo en letra	número obtenido en en quinielas
12	Leandro Taquerias Sanz	cinco	5.
6	Leon Monasterio Ortero	tres	3
1	Eugenio Cabrero de la Pen.	quince	15
16	Comas Tallo de la Monna	diez	10
14	Carimiro Melendo Muñoz	once	11
8	Roberto Sanz Rodriguez	= dos =	2
2	Julio del Campo Orban	= cuatro	4 =
13	Orfino Benito Cabrero	diez y seis	16
9	Pablo Sanz Sanz	ocho	8

- nº 3 Jenes Martin Vaquero trece = 13 =
 nº 4 Claudio Valdivia Rivera catorce = 14 =
 nº 8 Severo del Obispo del Valle uno = 1 =
 nº 7 Francisco Hernandez Martinez seis = 6 =
 nº 18 Marciano Esteban Pereira nueve = 9 =
 nº 11 Mariano Lopez Marcos siete = 7 =
 nº 10 Celadorio Poma Padu doce = 12 =

Terminado el sorteo, después el Señor Presidente la lectura en alta voz de todos el resultado, haciéndolo así el Secretario, leyéndolo también la lista de extracción por orden de número que resultó conforme sin media protesta ni reclamación alguna, acordó la Corporación municipal dar por terminado el acto y que se expongan al público los listos con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 73 de la ley, y remitamos al Sr. Presidente de la Comisión veinte tres copias literales de este acta en el plano que señala el artículo 81 de la referida ley, firmándola de que yo el Secretario

José Figueroa José M^a Montecinos

Antonio Montu Guzmán Gómez de Puritania
 Gabriel Oliveros José Ocasional

Perión ordinaria del día
 22 de Febrero de 1924

As concurren -
 D. José M^e Montecinos
 D. Antonio Montu
 D. Amanturio Esteban
 D. Guzmán Gómez

San Sebastián de los Reyes a veintidos de Febrero de mil no
 veientos veinticuatro reunidos en la Casa Comunal los Sr
 Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde accidental D. Elviano Moreno Balboa
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que dio
 principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada
 sin discusión

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficia
 les de la provincia correspondientes a la semana actual au
 dándose en mas exacto cumplimiento

También se acordó aprobar los Pucheros y Listas Coleccionarias de
 Edificios y Pucheros del término formados por Secretaría para
 el ejercicio de 1924-1925 y se expongan por 8 días al público